

ANTECEDENTES.- La compañía FULLMUEBLES S.A., se constituyó como JAPON AMIGO S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de junio de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el No. 2746, Tomo 133 el 16 de agosto de 2002.

1. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía FULLMUEBLES S.A., otorgada el 04 de junio de 2013, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13. 5375 de 01 NOV. 2013

2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Estevan Mauricio Abad Rivadeneira. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. **PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó a publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía FULLMUEBLES S.A., constituida como: JAPON AMIGO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a

Dra. Rosario Carvajal Calvache
**DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE
COMPAÑIAS, ENCARGADA**

P.A.C./87098

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA.

La compañía OPERADORA DE TURISMO XPLORADVENTURE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Octubre de 2013 y el 22 de 10 de 2013, fueron aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.005398 de 04 de Noviembre de 2013.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 450,00 Número de Participaciones 450 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA Y BRINDARÁ TODOS LOS SERVICIOS QUE ESTA CLASE DE AGENCIAS PUEDA HACERLO...

Quito, 04 de Noviembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León.
**DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS**

P AB/70198

io Civil y Mercantil de Pichincha-Rumiñahui, ubicado en la Avenida Abdón Calderón y calle Ríofrío, de la ciudad de Sangolquí, se llevará a efecto el remate del bien inmueble embargado lote número seis, ubicado en el barrio Santa Cecilia, del sector de Fajardo, parroquia San Pedro de Taboada, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, cuyas características se detallan a

INMUEBLE
Luego del estudio y valoración de todos los descritos anteriores que constan en for y detallada en los acompañan al presente determina que el valor del inmueble motivo informe es de: veintinueve dólares am

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PUBLICIDAD ANDESMEIAR CIA. LTDA.

La compañía PUBLICIDAD ANDESMEIAR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución DJC.Q.13.005496 de 08 de Noviembre de 2013.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 600,00 Número de Participaciones 600 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PUBLICIDAD, CREATIVIDAD, PROMOCIÓN, TRAMITACIÓN, PUBLICACIÓN TODO TIPO DE AVISOS PUBLICITARIOS

Quito, 08 de Noviembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León.
**DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS**

P